

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

34576 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. relativo a la publicación de la Resolución Ministerial de fecha 1 de julio de 2.019, recaída en el expediente de extinción del derecho del aprovechamiento de 700 l/s. de agua del río Sil, en Pergámez, en el término municipal de Villablino (León), con destino a producción de energía eléctrica. (H/24/67-0010/EX2).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ésta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil publica la Resolución de este expediente por razones de interés público.

Titular: HIDROELÉCTRICA LA PROHIDA, S.A.

Asunto: Extinción de un aprovechamiento de aguas con destino a producción de energía eléctrica.

Cauce: Río Sil

Municipio y provincia: Villablino (León)

Caudal: 700 l/s

Título y fecha de resolución concesión: Resolución Gubernativa de 17 de diciembre de 1.921

Datos de la inscripción nº 8480, Libro 5; Folio General 40, del Registro General y en el Tomo 16, Folio 101 del Registro Auxiliar de Aguas Públicas.

1º. Con fecha 4 de mayo de 2.018, esta Confederación inició de oficio, expediente de extinción del aprovechamiento de 700 l/s. de agua del río Sil, en Pergámez, término municipal de Villablino (León), con destino a producción de energía eléctrica, por transcurso del plazo concesional.

Con fecha 1 de julio de 2.019 el Ministerio para la Transición Ecológica ha dictado resolución acordando:

PRIMERO: DECLARAR extinguido, por transcurso del plazo concesional, el derecho a la concesión de un caudal de 700 l/s. de agua del río Sil, con destino a producción de energía eléctrica, en el término municipal de Villablino (León), reconocido inicialmente por Resolución Gubernativa el 17 de diciembre de 1.921 y cuyo titular registral es Hidroeléctrica la Prohida, S.A.

SEGUNDO: CANCELAR la inscripción correspondiente en el Registro de Aguas, mediante la indicación del término "extinguido", referenciando la fecha en la que se dicta la presente resolución.

La correspondiente resolución obra en la Oficina de Ourense de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Baixada Outeiro, 2 Entresuelo, Ourense, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Ourense, 1 de agosto de 2019.- Jefe de Servicio, Jorge Gutiérrez González.

ID: A190045561-1